

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA  
DE LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
OFICIO: CGRF/GSF/03/045641/2024  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7



Álvaro Obregón Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2024.

**ASUNTO:** Se determina el crédito fiscal que se indica.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:  
**ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**  
DOMICILIO FISCAL:  
AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401  
COLONIA: HIPODROMO  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTEMOC  
ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100  
**NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: Y6119957105**

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 30 primer y segundo párrafos, fracciones I, V, segundo párrafo, VI y XI, 35 segundo párrafo y 56, primer párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 1, 3 primer párrafo fracciones XIV, XVIII, XXII y XLV, 4 primer párrafo fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; 42 primer párrafo, 48 primer párrafo fracciones I y IX, 50, 51, 63 y 70 del Código Fiscal de la Federación, y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42 primer párrafo, fracción II del propio Código Fiscal de la Federación, **se procede a determinar el crédito fiscal** respecto al pago de aportaciones a la subcuenta de vivienda y el entero de descuentos para amortización de créditos otorgados por este Instituto a sus trabajadores acreditados, por el periodo comprendido del **04 bimestre de 2023, el cual comprende del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023**, derivado de la solicitud de información y documentación, relacionada con la orden número **GSF/RG/0001579/2023**, contenida en el oficio número **CGRF/GSF-2023/0001579** del 06 de diciembre de 2023, expediente número **GSF/RG/0001579/2023**, emitida por el **M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda**, en su carácter de **Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, misma que fue notificada previo citatorio el 08 de diciembre de 2023, el 11 de diciembre de 2023, a la C. Valeria Castañeda Jiménez, en su carácter de empleada con cargo de asistente administrativo del patrón **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, según consta en acta de notificación, levantada el 11 de diciembre de 2023 a folios que van del 01 al 07, la presente determinación se realiza con base en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:





**ANTECEDENTES:**

Ahora bien, previo citatorio del **08 de diciembre de 2023**, el **11 de diciembre de 2023**, se notificó a la C. Valeria Castañeda Jiménez, en su carácter de empleada con cargo de asistente administrativo del patrón **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, el oficio número **CGRF/GSF-2023/0001579** del **06 de diciembre de 2023**, que contiene la revisión de gabinete número **GSF/RG/0001579/2023**, expediente número **GSF/RG/0001579/2023**, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, misma que tuvo por objeto verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se encuentra afecto el patrón **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, en relación a la inscripción de sus trabajadores, al pago de aportaciones a la subcuenta de vivienda y el entero de los descuentos para amortización de créditos otorgados por este Instituto a sus trabajadores acreditados, respecto del Número de Registro Patronal **Y6119957105**, por el periodo del **04 bimestre de 2023**, el cual comprende del **01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023**, hechos que constan en el acta de notificación levantada el 11 de diciembre de 2023, a folios del 01 al 07.

Asimismo, en el oficio número **CGRF/GSF-2023/0001579** del 06 de diciembre de 2023, se solicitó los elementos que integran la contabilidad del patrón auditado tales como: los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta bancarios, cuentas especiales, libros y registros sociales, registros electrónicos o de cualquier otra naturaleza, así como la relativa a la contratación de personas físicas su inscripción y registro o avisos realizados en materia de seguridad social y sus aportaciones, incluyendo los medios utilizados para procesar la información que integre su contabilidad y demás información necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la revisión, en particular, se le solicitó la siguiente información y documentación, correspondiente al periodo sujeto a revisión **04 bimestre de 2023**, el cual comprende del **01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023**:

"...

1. *Aviso de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria, así como los avisos de cambio de situación fiscal y domicilio fiscal, en su caso. Avisos de cambio de situación fiscal y domicilio fiscal, en su caso.*
2. *Acta Constitutiva del patrón auditado y modificaciones a la misma, protocolizada ante Notario Público.*
3. *Poder Notarial del Representante Legal.*
4. *Identificación Oficial del Representante Legal.*
5. *Aviso de Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afili-01), de todos los registros patronales.*
6. *Avisos de Retención de Descuentos, avisos de suspensión, avisos de modificación de descuentos de sus trabajadores firmados por el patrón con el sello de recepción de los trabajadores que cuenten con crédito de vivienda ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como de créditos no fiscalizables ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores todos en formato PDF, vigentes por el periodo del 04 bimestre de 2023, el cual comprende del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023.*
7. *Contabilidad electrónica, Catalogo de Cuentas contables, Balanzas de Comprobación; mismos que fueron enviados al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento con la contabilidad electrónica, con sus respectivos acuses de aceptación, por el periodo del 04 bimestre de 2023, el cual comprende del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023.*
8. *Libros de contabilidad, Diario y Mayor, los registros contables que forman parte de su contabilidad, así como las pólizas y auxiliares contables de las cuentas relacionadas con la determinación en materia de seguridad*



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA  
 DE LOS TRABAJADORES  
 COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
 GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
 OFICIO: CGRF/GSF/03/045641/2024  
 EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
 ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7



cual comprende del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023, del Registro Patronal Y6119957105, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 primer y segundo párrafos, fracción V, segundo párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; así como por el artículo 3 primer párrafo, fracción XVIII de su Reglamento Interior en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, en relación con el artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023.

Periodo	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Total Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda Determinada	Porcentaje Multa de Fondo	Multa de Fondo
Cuarto Bimestre de 2023, que corresponde del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023	Y6119957105	Ciudad de México	\$368,235.07	55%	\$202,529.29
<b>Total de Multa por las Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda Determinadas</b>					<b>\$202,529.29</b>

En virtud de que el patrón **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, omitió pagos por concepto Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda a este instituto conforme al artículo 29 primer párrafo fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que se hace acreedor a la imposición de una multa en cantidad de **\$119,104.90** equivalente al **55%** de las contribuciones omitidas históricas, por el periodo **Cuarto bimestre de 2023, el cual comprende del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023**, del Registro Patronal **Y6119957105**, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 primer y segundo párrafos, fracción V, segundo párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; así como por el artículo 3 primer párrafo, fracción XVIII de su Reglamento Interior en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, en relación con el artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023, como se muestra a continuación.

Periodo	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Total en Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda Determinado	Porcentaje Multa de Fondo	Multa de Fondo
Cuarto Bimestre de 2023, que corresponde del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023	Y6119957105	Ciudad de México	\$216,554.36	55%	\$119,104.90
<b>Total de Multa por las Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda Determinado</b>					<b>\$119,104.90</b>

### RESÚMEN DEL CRÉDITO

El resumen del crédito fiscal correspondiente al Registro Patronal **Y6119957105** de la Delegación Regional de **Ciudad de México**, por el periodo correspondiente del **Cuarto bimestre de 2023**, el cual comprende del **01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023**, es por un importe de **\$1,071,341.94** (Un millón setenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos 94/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL:		Y6119957105
Delegación Regional		Ciudad de México
Concepto	Importo	
I.- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	\$368,235.07	



Gustavo E. Campa Núm. 80, Piso 3, Oficina 25,  
 Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial  
 Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de  
 México.



53226600 Ext. 096256

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA  
 DE LOS TRABAJADORES  
 COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
 GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
 OFICIO: CGRF/GSF/03/045641/2024  
 EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
 ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7**



<b>RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL:</b>		<b>Y6119957105</b>
<b>Delegación Regional</b>		<b>Ciudad de México</b>
Parte Actualizada de Aportaciones más Créditos de Vivienda Actualizados		\$18,559.05
Recargos de Aportaciones		\$85,288.10
Multa 55% de Aportaciones		\$202,529.29
<b>Total de Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>		<b>\$674,611.50</b>
II.-Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda		\$216,554.36
Parte Actualizada de entero de descuentos para amortizaciones de créditos de vivienda		\$10,914.34
Recargos de Enteros de Descuentos de Créditos de Vivienda		\$50,156.85
Multa 55% de Enteros de Descuentos de Créditos de Vivienda		\$119,104.90
<b>Total de Enteros de Descuentos de Créditos de Vivienda</b>		<b>\$396,730.44</b>
<b>Total del Crédito determinado a su cargo</b>		<b>\$1,071,341.94</b>

**(Un millón setenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos 94/100 M.N.)**

### CONDICIONES DE PAGO

Cabe señalar que, si dentro del plazo de 45 días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, el patrón efectúa el pago de las contribuciones omitidas junto con sus accesorios, el importe de la multa impuesta se disminuirá en un 20%, en las multas impuestas en cantidad de **\$321,634.18**, calculadas sobre **\$584,789.42** del monto de la contribución omitida, sin necesidad de que se dicte una nueva resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 76 séptimo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Para proceder al pago de la multa deberá acudir a las oficinas de **Gerencia Senior de Fiscalización**, sita en **Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México**, a efecto de conocer el procedimiento de pago, posteriormente deberá acudir a la entidad receptora, efectuar el pago y exhibir el comprobante respectivo en las oficinas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Se le hace saber con fundamento en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente, que para el caso de que el crédito determinado no sea pagado dentro de los treinta días siguientes a aquél en que haya surtido efectos para su notificación, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores procederá al cobro coactivo de dicho adeudo, a través del procedimiento administrativo de ejecución; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 primer y segundo párrafos, fracción III de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3 primer párrafo fracción XXII del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con los artículos 145, 151 y demás que resulten aplicables del Código Fiscal de la Federación vigente, así como de su Reglamento.

Se hace de su conocimiento que el Patrón tiene derecho en términos del artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, en relación con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 6, 9 y 11 del Reglamento de la



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,  
 Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial  
 Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de  
 México.



53226600 Ext. 096256

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA  
DE LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
OFICIO: CGRF/GSF/03/045641/2024  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7**



Comisión de Inconformidades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a interponer Recurso de Inconformidad ante la citada Comisión del propio Instituto, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.

O promover directamente contra dicho acto, Juicio Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como de los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación al artículo 3 primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, para lo cual podrá elegir la vía tradicional o a través del Sistema de Justicia en línea, según lo previsto en los artículos 13 primer y tercer párrafos, fracción I inciso a) y 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

En caso de solicitar la suspensión al procedimiento administrativo de ejecución, deberá garantizar el interés fiscal en los términos previstos en los artículos 141, 142, 143 y 144 del Código Fiscal de la Federación vigente y demás disposiciones legales aplicables.

Notifíquese personalmente el original con firma autógrafa del funcionario que la emite, de la presente resolución, conforme a lo señalado por el artículo 50 primer párrafo, en relación con el diverso 134, ambos del Código Fiscal de la Federación vigente.

**ATENTAMENTE**

**M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.**  
Gerente Senior de Fiscalización del  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda  
para los Trabajadores

*[Firma manuscrita]*



4

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 10	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 01-----

En la Cuauhtémoc, de la Entidad Federativa Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 06 de noviembre de 2024, la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada para llevar a cabo diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con las facultades de Revisión de Gabinete que se practica y acreditada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se encuentra constituida en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para tal efecto la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, se cerciora de encontrarse en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y del inmueble donde se encuentra coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de concordar con el domicilio señalado en los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad y se tiene acceso, información que se utiliza de conformidad con el artículo 63 primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo domicilio que ostenta las siguientes características externas: "Domicilio ubicado en Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal 06100, entre las Calles Campeche y Mexicali, el domicilio se trata de un edificio de 5 niveles en color gris y beige, con ventanas largos, en la planta baja se encuentra una galería de portarretratos, en la parte superior de la misma tiene un y letrero de fondo en color amarillo, con letras rojas, en medio del edificio se encuentra una puerta de cristal en la parte superior se observa el número "161" en números negros a un costado se encuentra una trabe revestida de azulejo en tonos grises en el que se encuentra un interfono, en el que se observa el número de pisos y el nombre de las empresas ubicados en el edificio, en el número que corresponde al cuarto piso"; procedí a tocar el interphone correspondiente al piso 4, en repetidas ocasiones, del cual no se obtuvo respuesta, por lo que toque en la puerta de cristal templado de la entrada del edificio, del cual salió una persona del sexo masculino, quien no quiso identificarse, por lo que se procede a dar su media filiación: persona de aproximadamente 55 años, de cabello cano, de tez clara, ojos grandes, nariz pequeña, boca delgada, complexión delgada, de vestimenta de pantalón de mezclilla azul y playera color negro, ante quien me identifiqué con mi constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 de fecha 01 de julio de 2024, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa de la suscrita, dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente, a quien le pregunté si ese domicilio es: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 02-----

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		<b>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 10</b>	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 02-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01-----

México, C.P. 06100, que corresponde al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., a lo que responde que "Si es el domicilio correcto, pero ya se fueron, hace unos meses, el nombre bien de la empresa no lo sé", solicite me permitiera el acceso para corroborar su dicho, permitiéndome el acceso al inmueble, ingresando por el elevador, llegando al cuarto piso, de frente al elevador, se encuentra el interior 401, toda vez que es el único departamento que se encuentra en el piso cuarto, se observa la puerta de vidrio templado cerrada, no se encuentra el vigilante que se encontraba afuera de la oficina, ni los letreros, así mismo, se puede observar que no hay personal adentro, ni mobiliario, por tanto, se observa que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., desocupo el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, por lo que procedí a retirarme.

Por lo anterior, se hace constar que la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", en virtud de que se conoció que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., no está localizable en el domicilio ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100.

Por lo anterior, la C. Gloria Díaz Díaz, procedió a retirarse de Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, correspondiente al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., toda vez que no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", toda vez que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., NO se encuentra localizable por los motivos antes señalados, en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no se localizó en el domicilio que manifestó el representante legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, hasta que se le localice, por lo que el plazo establecido en el primer párrafo del artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación, continua suspendido desde el 11 de julio de 2024, fecha en que no fue localizable el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V. en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401,

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 03-----



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 10	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 03-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02-----

Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, mismo que no manifestó su cambio de domicilio, tal y como consta en el Acta de Asunto No Diligenciado 01, del 11 de julio de 2024, levantada a folios del 01 al 03. -----

-----  
**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo más que hacer constar, se levanta la presente Acta de Asunto No Diligenciado 10, siendo las 11:30 horas del 06 de noviembre de 2024, levantándose en dos tantos y firma en todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES

\_\_\_\_\_  
C. Gloria Díaz Díaz  
PERSONAL AUTORIZADO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NUMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAÐ DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		<b>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 11</b>	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 01-----

En la Alcaldía Cuauhtémoc, de la Entidad Federativa Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del 07 de noviembre de 2024, la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada para llevar a cabo diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con las facultades de Revisión de Gabinete que se practica y acreditada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se encuentra constituida en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para tal efecto la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, se cerciora de encontrarse en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y del inmueble donde se encuentra coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de concordar con el domicilio señalado en los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad y se tiene acceso, información que se utiliza de conformidad con el artículo 63 primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo domicilio que ostenta las siguientes características externas: "Domicilio ubicado en Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal 06100, entre las Calles Campeche y Mexicali, el domicilio se trata de un edificio de 5 niveles en color gris y beige, con ventanales largos, en la planta baja se encuentra una galería de portarretratos, en la parte superior de la misma tiene un y letrero de fondo en color amarillo, con letras rojas, en medio del edificio se encuentra una puerta de cristal en la parte superior se observa el número "161" en números negros a un costado se encuentra una trabe revestida de azulejo en tonos grises en el que se encuentra un interfono, en el que se observa el número de pisos y el nombre de las empresas ubicados en el edificio, en el número que corresponde al cuarto piso"; procedí a tocar el interpone correspondiente al piso 4 en repetidas ocasiones, , del cual no se obtuvo respuesta, por lo que toque en la puerta de cristal templado de la entrada del edificio, del cual salió una persona del sexo femenino, quien me permitió el acceso, quien no quiso identificarse, por lo que se procede a dar su media filiación: persona de aproximadamente 30 años, de cabello negro, de tez clara, ojos ovalados, nariz pequeña, boca delgada, complexión delgada, de vestimenta de pantalón azul marino y blusa blanca, ante quien me identifiqué con mi constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 de fecha 01 de julio de 2024, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa de la suscrita, dicho documento identificatorio fue exhibido a la compareciente, a quien le pregunté si ese domicilio es: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 02-----

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 11	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 02-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01-----

Ciudad de México, C.P. 06100, que corresponde al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., a lo que responde que "Aquí es el domicilio correcto, pero no conozco la empresa, yo laboro en otro piso", solicite me permitiera el acceso para corroborar su dicho, permitiéndome el acceso al inmueble, ingresando por el elevador, llegando al cuarto piso, de frente al elevador se encuentra el interior 401, toda vez que es el único departamento que se encuentra en el piso cuarto, se observa la puerta de vidrio templado cerrada, no se encuentra el vigilante que se encontraba afuera de la oficina, ni los letreros, así mismo se puede observar que no hay personal adentro, ni mobiliario, por tanto, se observa que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., desocupo fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, por lo que procedí a retirarme.

Por lo anterior, se hace constar que la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", en virtud de que se conoció que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., no está localizable en el domicilio ubicado en: Avenida Nuevo Leon número exterior: 161, número interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100.

Por lo anterior, la C. Gloria Díaz Díaz, procedió a retirarse de la Avenida Nuevo Leon número exterior: 161, número interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, correspondiente al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., toda vez que no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", toda vez que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., NO se encuentra localizable por los motivos antes señalados, en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo Leon número exterior: 161, número interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, mismo que no manifestó su cambio de domicilio, ubicándose en el supuesto de suspensión, ue establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no se localizó en el domicilio que manifestó el representante legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, hasta que se le localice, por lo que el plazo establecido en el primer párrafo del artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación, continua suspendido desde el 11 de julio de 2024, fecha en que no fue localizable el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V. en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 03-----

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		<b>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 11</b>	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 03-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02-----

León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, mismo que no manifestó su cambio de domicilio, tal y como consta en el Acta de Asunto No Diligenciado 01, del 11 de julio de 2024, levantada a folios del 01 al 03. -----

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo más que hacer constar, se levanta la presente Acta de Asunto No Diligenciado 11, siendo las 09:30 horas del 07 de noviembre de 2024, levantándose en dos tantos y firma en todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

**POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

\_\_\_\_\_  
**C. Gloria Díaz Díaz  
PERSONAL AUTORIZADO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		<b>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 12</b>	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 01-----

En la Alcaldía Cuauhtémoc, de la Entidad Federativa Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 08 de noviembre de 2024, la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada para llevar a cabo diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con las facultades de Revisión de Gabinete que se practica y acreditada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se encuentra constituida en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para tal efecto la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, se cerciora de encontrarse en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y del inmueble donde se encuentra coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de concordar con el domicilio señalado en los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad y se tiene acceso, información que se utiliza de conformidad con el artículo 63 primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo domicilio que ostenta las siguientes características externas: "Domicilio ubicado en Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal 06100, entre las Calles Campeche y Mexicali, el domicilio se trata de un edificio de 5 niveles en color gris y beige, con ventanales largos, en la planta baja se encuentra una galería de portarretratos, en la parte superior de la misma tiene un letrero de fondo en color amarillo, con letras rojas, en medio del edificio se encuentra una puerta de cristal en la parte superior se observa el número "161" en números negros a un costado se encuentra una trabe revestida de azulejo en tonos grises en el que se encuentra un interfono, en el que se observa el número de pisos y el nombre de las empresas ubicados en el edificio, en el número que corresponde al cuarto piso"; procedí a tocar el interphone correspondiente al piso 4, en repetidas ocasiones, del cual no se obtuvo respuesta, por lo que toque en la puerta de cristal templado de la entrada del edificio, del cual salió una persona del sexo masculino, quien no quiso identificarse, por lo que se procede a dar su media filiación: persona de aproximadamente 55 años, de cabello cano, de tez clara, ojos grandes, nariz pequeña, boca delgada, complexión delgada, de vestimenta de pantalón de mezclilla azul y playera color azul, ante quien me identifiqué con mi constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 de fecha 01 de julio de 2024, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa de la suscrita, dicho documento identificador fue exhibido al compareciente, a quien le pregunté si ese domicilio es: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 02-----

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		<b>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 12</b>	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C.:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 02-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01-----

México, C.P. 06100, que corresponde al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., a lo que responde que *"Como le indique, si, aquí es, pero ya se fuerón"*, solicite me permitiera el acceso para corroborar, su dicho, quien manifiesta, *"ya la deja pasar varias veces, entienda que me llaman la atención, ya ha pasado y vio que estaba vacío el lugar"*, por lo que procedí a retirarme del domicilio.. -----

Por lo anterior, se hace constar que la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: *"Se determina el crédito fiscal que se indica"*, en virtud de que se conoció que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., no está localizable en el domicilio ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100. -----

Por lo anterior, la C. Gloria Díaz Díaz, procedió a retirarse de la Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, correspondiente al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., toda vez que no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: *"Se determina el crédito fiscal que se indica"*, toda vez que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., NO se encuentra localizable por los motivos antes señalados, en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo Leon número exterior: 161, número interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, 11 de julio de 2024, fecha en que no fue localizable el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V. en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, número interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, mismo que no manifestó su cambio de domicilio, tal y como consta en el Acta de Asunto No Diligenciado 01, del 11 de julio de 2024, levantada a folios del 01 al 03. -----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 03-----

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES



<b>PATRÓN:</b>	ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.	<b>ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 181, NÚMERO INTERIOR 401, COLONIA: HIPÓDROMO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100	<b>EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	GSF/RG/0001579/2023
		<b>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 12</b>	
<b>GIRO:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	<b>NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA</b>	
<b>R.F.C:</b>	ACA220224JQ7		

-----FOLIO NÚMERO 03-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02-----

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo más que hacer constar, se levanta la presente Acta de Asunto No Diligenciado 12, siendo las 13:00 horas del 08 de noviembre de 2024, levantándose en dos tantos y firma en todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES

\_\_\_\_\_  
C. Gloria Díaz Díaz  
PERSONAL AUTORIZADO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7



#### DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACION

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:**  
**ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**  
DOMICILIO FISCAL:  
AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401  
COLONIA: HIPÓDROMO  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC  
ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100

#### DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF/03/045641/2024  
Tipo de documento: Se determina el crédito fiscal que se indica.  
Fecha de emisión del documento: 06 de noviembre de 2024  
Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

#### ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ORDENA NOTIFICACION POR ESTRADOS:

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas, con 00 minutos del día 08 de noviembre de 2024, el suscrito M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a nombre del Patrón **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, de cuyo contenido se desprende que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación de la manera personal en términos de lo establecido en el artículo 134, primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, del oficio número **CGRF/GSF/03/045641/2024**, de fecha 06 de noviembre de 2024, asunto: Se determina el crédito fiscal que se indica, toda vez que el Patrón **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, o su representante legal se ha ubicado el supuesto de la fracción III del artículo **134 del Código Fiscal de la Federación**: no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, previsto en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, como se hace constar en las citadas Actas de Asunto No Diligenciado 10, 11 y 12, levantadas por la notificadora la C. Gloria Díaz Díaz, de fechas 06, 07 y 08 de noviembre de 2024, mismas que se anexan en copia adherida al presente acuerdo en la que se asienta la circunstancia por las que procedo a ordenar que la notificación del citado acto administrativo se realice por estrados bajo los siguientes hechos:

#### ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 10, del 06 de noviembre de 2024, de folios de 01 al 03:

"...

*En la Cuauhtémoc, de la Entidad Federativa Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 06 de noviembre de 2024, la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada para llevar a cabo diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con las facultades de Revisión de Gabinete que se practica y acreditada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los*





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7**



*Trabajadores, se encuentra constituida en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para tal efecto la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, se cerciora de encontrarse en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y del inmueble donde se encuentra coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de concordar con el domicilio señalado en los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad y se tiene acceso, información que se utiliza de conformidad con el artículo 63 primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo domicilio que ostenta las siguientes características externas: "Domicilio ubicado en Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal 06100, entre las Calles Campeche y Mexicali, el domicilio se trata de un edificio de 5 niveles en color gris y beige, con ventanales largos, en la planta baja se encuentra una galería de portarretratos, en la parte superior de la misma tiene un letrero de fondo en color amarillo, con letras rojas, en medio del edificio se encuentra una puerta de cristal en la parte superior se observa el número "161" en números negros a un costado se encuentra una trabe revestida de azulejo en tonos grises en el que se encuentra un interfono, en el que se observa el número de pisos y el nombre de las empresas ubicados en el edificio, en el número que corresponde al cuarto piso"; procedí a tocar el interphone correspondiente al piso 4, en repetidas ocasiones, del cual no se obtuvo respuesta, por lo que toque en la puerta de cristal templado de la entrada del edificio, del cual salió una persona del sexo masculino, quien no quiso identificarse, por lo que se procede a dar su media filiación: persona de aproximadamente 55 años, de cabello cano, de tez clara, ojos grandes, nariz pequeña, boca delgada, complexión delgada, de vestimenta de pantalón de mezclilla azul y playera color negro, ante quien me identifiqué con mi constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 de fecha 01 de julio de 2024, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa de la suscrita, dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente, a quien le pregunté si ese domicilio es: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, que corresponde al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., a lo que responde que "Si es el domicilio correcto, pero ya se fueron, hace unos meses, el nombre bien de la empresa no lo sé", solicite me permitiera el acceso para corroborar su dicho, permitiéndome el acceso al inmueble, ingresando por el elevador, llegando al cuarto piso, de frente al elevador, se encuentra el interior 401, toda vez que es el único departamento que se encuentra en el piso cuarto, se observa la puerta de vidrio templado cerrada, no se encuentra el vigilante que se encontraba afuera de la oficina, ni los letreros, así mismo, se puede observar que no hay personal adentro, ni mobiliario, por tanto, se observa que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., desocupo el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, por lo que procedí a retirarme.*

*Por lo anterior, se hace constar que la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, no pudo notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "Se determina el crédito fiscal que se indica", en virtud de que se conoció que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., no está localizable en el domicilio ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100.*





**ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 11, del 07 de noviembre de 2024, de folios de 01 al 03:**

“... ”

En la Alcaldía Cuauhtémoc, de la Entidad Federativa Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del 07 de noviembre de 2024, la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada para llevar a cabo diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con las facultades de Revisión de Gabinete que se practica y acreditada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se encuentra constituida en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: “Se determina el crédito fiscal que se indica”, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para tal efecto la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, se cerciora de encontrarse en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y del inmueble donde se encuentra coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de concordar con el domicilio señalado en los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad y se tiene acceso, información que se utiliza de conformidad con el artículo 63 primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo domicilio que ostenta las siguientes características externas: “Domicilio ubicado en Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal 06100, entre las Calles Campeche y Mexicali, el domicilio se trata de un edificio de 5 niveles en color gris y beige, con ventanales largos, en la planta baja se encuentra una galería de portarretratos, en la parte superior de la misma tiene un y letrero de fondo en color amarillo, con letras rojas, en medio del edificio se encuentra una puerta de cristal en la parte superior se observa el número “161” en números negros a un costado se encuentra una trabe revestida de azulejo en tonos grises en el que se encuentra un interfono, en el que se observa el número de pisos y el nombre de las empresas ubicados en el edificio, en el número que corresponde al cuarto piso”; procedí a tocar el interpone correspondiente al piso 4 en repetidas ocasiones, del cual no se obtuvo respuesta, por lo que toque en la puerta de cristal templado de la entrada del edificio, del cual salió una persona del sexo femenino, quien me permitió el acceso, quien no quiso identificarse, por lo que se procede a dar su media filiación: persona de aproximadamente 30 años, de cabello negro, de tez clara, ojos ovalados, nariz pequeña, boca delgada, complexión delgada, de vestimenta de pantalón azul marino y blusa blanca, ante quien me identifiqué con mi constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 de fecha 01 de julio de 2024, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa de la suscrita, dicho documento identificatorio fue exhibido a la compareciente, a quien le pregunté si ese domicilio es: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, que corresponde al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., a lo que responde que “Aquí es el domicilio correcto, pero no conozco la empresa, yo laboro en otro piso”, solicite me permitiera el acceso para corroborar su dicho, permitiéndome el acceso al inmueble, ingresando por el elevador, llegando al cuarto piso, de frente al elevador se encuentra el interior 401, toda vez que es el único departamento que se encuentra en el piso cuarto, se observa la puerta de vidrio templado cerrada, no se encuentra el vigilante que se encontraba afuera de la oficina, ni los letreros, así mismo se puede observar que no hay personal adentro, ni mobiliario, por tanto, se observa que el patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., desocupo fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, por lo que procedí a retirarme.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7



ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 12, del 08 de noviembre de 2024, de folios de 01 al 03:

“... ”

*En la Cuauhtémoc, de la Entidad Federativa Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 08 de noviembre de 2024, la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada para llevar a cabo diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con las facultades de Revisión de Gabinete que se practica y acreditada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se encuentra constituida en el domicilio fiscal ubicado en: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/045641/2024 del 06 de noviembre de 2024, de asunto: “Se determina el crédito fiscal que se indica”, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para tal efecto la C. Gloria Díaz Díaz, persona autorizada y acreditada, se cerciora de encontrarse en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y del inmueble donde se encuentra coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de concordar con el domicilio señalado en los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad y se tiene acceso, información que se utiliza de conformidad con el artículo 63 primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo domicilio que ostenta las siguientes características externas: “Domicilio ubicado en Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal 06100, entre las Calles Campeche y Mexicali, el domicilio se trata de un edificio de 5 niveles en color gris y beige, con ventanales largos, en la planta baja se encuentra una galería de portarretratos, en la parte superior de la misma tiene un letrero de fondo en color amarillo, con letras rojas, en medio del edificio se encuentra una puerta de cristal en la parte superior se observa el número “161” en números negros a un costado se encuentra una trabe revestida de azulejo en tonos grises en el que se encuentra un interfono, en el que se observa el número de pisos y el nombre de las empresas ubicados en el edificio, en el número que corresponde al cuarto piso”; procedí a tocar el interphone correspondiente al piso 4, en repetidas ocasiones, del cual no se obtuvo respuesta, por lo que toque en la puerta de cristal templado de la entrada del edificio, del cual salió una persona del sexo masculino, quien no quiso identificarse, por lo que se procede a dar su media filiación: de aproximadamente 55 años, de cabello cano, de tez clara, ojos grandes, nariz pequeña, boca delgada, complexión delgada, de vestimenta de pantalón de mezclilla azul y playera color azul, ante quien me identifiqué con mi constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 de fecha 01 de julio de 2024, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa de la suscrita, dicho documento identificador fue exhibido al compareciente, a quien le pregunté si ese domicilio es: Avenida Nuevo León Número Exterior: 161, Número Interior 401, Colonia Hipódromo, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México, C.P. 06100, que corresponde al domicilio fiscal del patrón ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., a lo que responde que “Como le indique, sí, aquí es, pero ya se fuerón”, solicite me permitiera el acceso para corroborar, quien manifiesta: “ya la deja pasar varias veces, entienda que me llaman la atención, ya ha pasado y vio que estaba vacío el lugar”, por lo que procedí a retirarme el domicilio...”*



1



Derivado de las situaciones que se hacen constar en Actas de Asunto No Diligenciado 10, 11 y 12, levantadas por la C. Gloria Díaz Díaz, las que quedaron reproducidas en su integridad en el presente acuerdo, este Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 primer y segundo párrafos, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 1, 3 primer párrafo, fracciones IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como en los artículos 48 primer párrafo, fracción IV, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente acuerdo:-----

-----**ACUERDO**-----

**Primero.-** Se ordena notificar por estrados el oficio número **CGRF/GSF/03/045641/2024** del 06 de noviembre de 2024, de asunto: "*Se determina el crédito fiscal que se indica*", contenida en 61 fojas útiles, mismo que tiene firma autógrafa del emisor, Actas de Asunto No Diligenciado 10, 11 y 12 de fechas 06, 07 y 08 de noviembre de 2024, respectivamente, en virtud de que la notificadora se encuentre impedida para acceder al domicilio del patron **ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.**, a quien se debe notificar, domicilio que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en las citadas Actas de Asunto No Diligenciado 10, 11 y 12 levantadas por la notificadora la C. Gloria Díaz Díaz, de fechas 06, 07 y 08 de noviembre de 2024, de conformidad con el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente. -----

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos, los documentos antes señalados, en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores [https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro\\_ayuda/indice\\_tramites/22\\_notificaciones\\_estrados\\_fiscalizacion/](https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramites/22_notificaciones_estrados_fiscalizacion/), en el entendido que dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y publicado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, dejándose constancia de ello en el expediente respectivo; por lo que dicha fijación y publicación de los documentos referidos, deberán permanecer desde el 11 de noviembre de 2024 y hasta el 25 de noviembre de 2024. -----

**Tercero.** - Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se emita la Constancia de Retiro y Notificación por Estrados, en la que se establezca que se da por notificado al décimo primer día de su publicación en los estrados.-----

**Cuarto.-** Se designa a la C. Gloria Díaz Díaz en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con las facultades de Revisión de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que lleve acabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado.-----

**Quinto.-** Cúmplase.-----

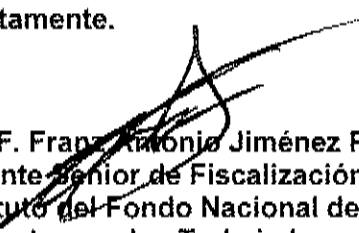


INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ7



Así lo acordó y firma el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.-----  
Conste.-----

Atentamente.

  
M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda  
Gerente Senior de Fiscalización del  
Instituto del Fondo Nacional de la  
Vivienda para los Trabajadores.

CMG/CEGC/GDD.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ**



#### **DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACION**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:  
ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V.  
DOMICILIO FISCAL:  
AVENIDA NUEVO LEÓN NÚMERO EXTERIOR: 161, NÚMERO INTERIOR 401  
COLONIA: HIPODROMO  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHEMOC  
ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06100**

#### **DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Número de oficio: CGRF/GSF/03/045641/2024  
Tipo de documento: Se determina el crédito fiscal que se indica.  
Fecha de emisión del documento: 06 de noviembre de 2024  
Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

#### **ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS -FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN-**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 08 de noviembre de 2024, estando constituida en las instalaciones de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, la C. Gloria Díaz Díaz, calidad de autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con revisiones de gabinete; adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándose en lo sucesivo como "notificadora", quien actúa bajo la constancia de acreditación e identificación, contenida en el oficio número CGRF/GSF/01954 del 01 de julio de 2024, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo Gloria Díaz Díaz, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes DIDG770409Q92, Clave Única de Registro de Población DIDG770409MDFZZL04, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida y firmada autógrafamente por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, procede a fijar en los estrados de esta Gerencia Senior de Fiscalización en un lugar abierto al público y publicar en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN  
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001579/2023  
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001579/2023  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACA220224JQ**



[https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro\\_ayuda/indice\\_tramites/22\\_notificaciones\\_estados\\_fiscalizacion/](https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramites/22_notificaciones_estados_fiscalizacion/), por un periodo de diez días hábiles consecutivos siguientes a aquél de su fijación y publicación, el oficio número **CGRF/GSF/03/045641/2024**, de fecha 06 de noviembre de 2024, de asunto: Se determina el crédito fiscal que se indica, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene firma autógrafa de su emisor, a nombre de ASESORES CORPORATIVOS ALPEZA, S.A.P.I. DE C.V., el que consta de 61 fojas útiles, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación vigente. Conste.

  
**C. Gloria Díaz Díaz.**  
La notificadora.